

DECRETO ALCALDICIO N° 1944

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **03 AGO 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 632 de fecha 31 de Julio de 2023, del Director de Secpla(S), mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la " **ADQUISICION DE BOTAS DE SEGURIDAD**" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID **3656-147-COT23**, y se recepcionaron diez (10) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL KS LIMITADA**, Rut N° **76.488.070-6** por un monto de **\$ 746.063.- IVA Incluido**, en consideración, que las especificaciones técnicas de los productos ofertados son iguales a los solicitados y el monto se ajusta al valor máximo disponible expuesto en la solicitud de cotización.

N°	Producto	Valor Unitario
16	Botas de Seguridad, Bata Tornado	\$ 19.509.-
8	Bota de Seguridad, Bata Pescador con punta	\$ 39.350.-
TOTAL		\$ 746.063 IVA Incluido

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 533 de fecha 25 de Julio de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUISICION DE BOTAS DE SEGURIDAD", correspondiente al oferente **INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL KS LIMITADA** Rut N° **76.488.070-6** por un monto de **\$ 746.063.- IVA Incluido**, en consideración, que las especificaciones técnicas de los productos ofertados son iguales a los solicitados y el monto está en lo ofertado en la cotización de la compra ágil.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.02.003.000 denominada "Calzado", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/JOS/GADC/psr.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Secpla




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE